

DECRETO EXENTO N° : 2 0 9 0

REF. : Adjudíquese adquisición 4308-48-L114.

ERCILLA, 21 NOV. 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713(D. O.18.12.13), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 201.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.066 del 24.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1. La solicitud de pedido N° 48 de fecha 27 de octubre de 2014 del servicio dental, Edgardo Carrillo Ríos.
2. La Adquisición 4308-48-L114 publicada con fecha 27 de octubre de 2014.
- 3.- El acta de apertura d la adquisición 4308-48-L114 de fecha 3 de noviembre de 2014.
- 4.- Certificado N° 82 de disponibilidad presupuestaria de fecha 24 de octubre de 2014.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

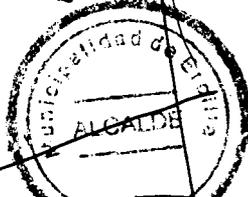
DECRETO :

- 1.- **ADJUDIQUESE** la línea 01 de la adquisición 4308-48-L114 al proveedor GCA QUALITY LIMITADA, RUT N° 76.110.207-9 por un monto \$950.000 (novecientos cincuenta mil pesos) más iva.
- 2.- **Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 11 002.-**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/PDE/pmr

Distribución:

- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo
- ✓ Ley N°20.285